



MAT.: REGULARIZA ACTO ADMINISTRATIVO Y
AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL
QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.08.2013
DECRETO: N° 2.439/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 121212, a nombre del Sr. Cristian Navarrete Núñez.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.393, de fecha 31.07.2013. Autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico en Alcaldía Municipal, en reemplazo de don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.
7. Memorándum N° 198, de fecha 31 de julio del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 198, de fecha 31 de julio del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. **Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos** que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial, **artículo 13:** inciso 3: **“la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros”.**
- III. **Que, en virtud de haberse realizado el cometido funcionario con fecha miércoles 31 de julio del año 2013, y a fin de subsanar dicho acto administrativo, procediendo a su vez a su efectiva regularización, para dar su debida y correcta tramitación.**

DECRETO:

- I. Regulariza acto administrativo, y Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Cristian Navarrete Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Póliza de Fianza de Conductor N° 121212, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, el día miércoles 31 de julio del año 2013, para efectuar el traslado de la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Directora Administrativa de Educación Municipal, a objeto de concurrir a la SEREMI de Educación, ubicada en la Ciudad de Viña del Mar.

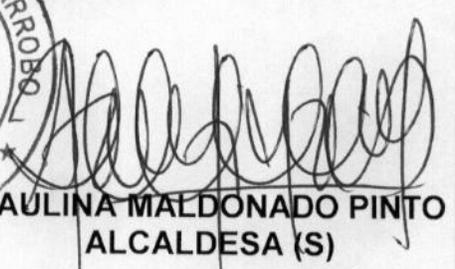
HORARIO SALIDA : A las 13:00 p.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Ciudad de Viña del Mar, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)

PMP/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.439
02.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Cristian Navarrete Núñez. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

OBS. 359-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
05	AGO. 2013		09:14
SALIDA			
DOCUMENTO	DOCUMENTO	N°	HORA
07	AGO. 2013		13:25
NO ABRE			